

RESERVAS ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PISTAS

- Las reservas para **ACTIVIDADES COLECTIVAS INCLUIDAS EN LA CUOTA**, podrán efectuarse de dos maneras:
 - 1- **Por internet** (www.cdlamarina.com o aplicación móvil) con DOS DÍAS DE ANTELACIÓN COMO MÁXIMO, **a partir de las 22:30 h.**
 - 2- **Por teléfono ó en recepción** (942 579 952) CON UN DÍA DE ANTELACIÓN COMO MÁXIMO, en nuestro horario habitual de apertura.
- Las reservas para **ALQUILER DE PISTAS** podrán realizarse por **internet (exclusivo socios)**, por **teléfono** o **presencialmente en recepción** :
 - * **SOCIOS:** Con UNA SEMANA DE ANTELACIÓN COMO MÁXIMO. * **NO SOCIOS:** Con DOS DÍAS DE ANTELACIÓN COMO MÁXIMO.
- Pasados diez minutos desde la finalización de la reserva de una pista, se cobrará la siguiente media hora. En caso de querer jugar más tiempo, deberá comunicarse en recepción.
- De no quedar plazas o pistas libres para la hora seleccionada, el usuario tendrá opción de apuntarse a la **LISTA DE ESPERA**; en el momento de quedar una vacante, el sistema avisará de la disponibilidad mediante NOTIFICACIÓN en la aplicación móvil o, en su defecto, SMS.
- Es obligatoria la inscripción a las actividades colectivas incluidas dentro de la cuota. Para proceder a una **ANULACIÓN**, la ANTELACIÓN MÍNIMA será de **DOS HORAS EN ACTIVIDADES COLECTIVAS**, y de **VEINTICUATRO HORAS EN ALQUILER DE PISTAS**. En caso de no efectuarse la anulación en dicho plazo, se contará como falta en las actividades colectivas, y se deberá abonar el importe si se trata de un alquiler de pista. Si pasados **cinco minutos** desde el comienzo de la actividad colectiva (incluidas en la cuota) el socio no se presentó a ella, este perderá el derecho a la reserva de la plaza.
- En el caso de incurrir en DOS FALTAS en cualquiera de las actividades, el sistema impedirá la inscripción del usuario a las mismas durante UN MES. LA EDAD MÍNIMA PARA ACCEDER A LAS ACTIVIDADES ADULTOS ES DE QUINCE AÑOS.
- **Las actividades deberán constar de un MÍNIMO DE TRES PERSONAS APUNTADAS para ser impartidas.** De no llegar a ese número, el club no avisará de la cancelación de las mismas. EN CASO DE NO LLEGAR AL MÍNIMO DE ALUMNOS PARA SER IMPARTIDA LA ACTIVIDAD, EL CLUB NO AVISARÁ DE SU CANCELACIÓN.
- Con el fin de promover un uso responsable en las reservas de actividades colectivas, podrán realizarse un máximo de ocho anulaciones durante los últimos treinta días. El no cumplimiento de esta norma, acarreará una sanción de siete días sin poder realizar reservas de ningún tipo a través de internet, debiendo realizar las mismas por teléfono o en el propio club.